



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 28 de Febrero de 2025

NÚM. 62

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Amado Bernabé Cristóbal..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a María Cristina García Cruz..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, frente a Antonio Elisea Arreola..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, frente a Francisco Medina Guizar..... 3

AD-PERPETUAM

- Graciela Macías Rivas..... 4
- Ma. Salud Garibay Barajas..... 4
- Jaime Espinoza Espinoza..... 5
- Luis Manuel Ávalos Ávalos..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S. Compareció Rubén Cárdenas Briseño, albacea definitivo de la S. a bienes de Mercedes Briseño Cabrera, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez, Notario Público No. 26 de Yurécuaro, Michoacán.... 5
- J.S.I. Compareció Laura Medrano Vázquez, albacea definitiva de la S.I. a bienes de María Dolores Vázquez Guzmán, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán... 6

AVISOS FISCALES

- Eliseo Cruz Acosta..... 6
- Ismael Solórzano Jove..... 6
- Ana María Arzate Melchor..... 7
- Nancy Liera Huerta..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 838/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario que promueve HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a AMADO BERNABÉ CRISTÓBAL, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en la Secretaria de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- Casa habitación marcada con el número oficial 72 setenta y dos, construida sobre el lote marcado con el número 14 catorce, de la manzana I, con frente a la calle Valle Quieto, del fraccionamiento Valle Real, del municipio de Tingüindín, Michoacán, inmueble que cuenta con las siguientes colindancias, según avalúo pericial:

Al Noroeste: 6.00 metros, con terreno de la manzana I.
Al Sureste: 6.00 metros, con la calle Valle Quieto.
Al Noreste: 15.00 metros, con lote número 13.
Y al Suroeste: 15.00 metros, con el lote número 15.
Superficie: con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$446,000.00 cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44150485037-04-02-25 44000489891-05-02-25 52- 57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 446/2021, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a MARIA CRISTINA GARCIA CRUZ, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Lote 5, manzana 39, zona 08, de terreno perteneciente al núcleo agrario denominado Nueva Italia, del municipio de Múgica, Michoacán, con una extensión superficial de 72.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 9.00 metros, con lote número 06.
Al Sureste: 7.05 metros, con lote número 09.
Al Suroeste: 11.50 metros, con lote número 10.
Al Noroeste: 7.20 metros, con la calle Plutarco Elías Calles, de su ubicación.

Se señalan ahora las 10:00 diez horas del día 3 tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primera almoneda del bien inmueble dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n., que fue la suma fijada en el único avalúo exhibido en autos.

Y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación, así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, ampliándose el término de su publicación por 2 dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de enero de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chavez Tungüi.

Of. No. 096/2025-30-01-25

52-57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 112/2019, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BBVAMÉXICO, frente a ANTONIO ELISEA ARREOLA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. El departamento numero 2 dos, ubicado en la calle Ajonjolí, numero 37 treinta y siete, edificio 2 dos, tercer nivel, manzana 4 cuatro, del conjunto habitacional Erandeni IV, del municipio de Tarímbaro del Distrito de Morelia, bajo el registro número 00000017 diecisiete, tomo 00009397 nueve mil trescientos noventa y siete, de fecha 16 dieciséis de febrero de 2010 dos mil diez.

Con superficie privativa de terreno de 24 veinticuatro metros 50 cincuenta centímetros cuadrados y superficie común de 5 cinco metros 99 noventa y nueve decímetros cuadrados, indiviso del 5.90% y las siguientes colindancias:

Noreste: dos metros ochenta y cinco centímetros, vira al suroeste en cincuenta centímetros y por ultimo reanuda al noreste en tres metros seiscientos sesenta y cinco centímetros, todas con vacío a jardín del departamento cinco interior dos.

Sureste: dos metros diez centímetros con vestíbulo y escaleras, volteta al suroeste en un metro quince centímetros, con acceso al departamento y por ultimo continua al sureste en cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con departamento treinta y tres interior uno. Suroeste: cuatro metros seiscientos sesenta y cinco centímetros, gira al noreste en sesenta centímetros y por ultimo reanuda al suroeste en tres metros, todas con vacío a área común y cajones de estacionamiento.

Noroeste: siete metros diez centímetros, con vacío a calle Prolongación Alubia.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz, descrito, la suma de \$537,000.00 quinientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44150488284-06-02-25

53-62-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 121/2017, en ejercicio de la acción real hipotecaria y de crédito, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE a través de su apoderada jurídica, frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de Francisco Medina Solorio, por conducto de su albacea, y FRANCISCO MEDINA GUIZAR, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda los siguientes inmuebles:

1.- Una fracción del predio rústico denominado Las Tinajas, equivalente a la mitad con superficie de 16 dieciséis hectáreas, del municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, inscrito a nombre de Francisco Medina Solorio, bajo el registro numero 00011497 once mil cuatrocientos noventa y siete, del tomo 00000071 setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: con propiedad del Doctor Augusto Villalón, dividiendo barranca.

Al Sur: con lo que se reserva el Señor José Jesús González Ávalos.

Al Oriente: con propiedad que fue del Doctor Augusto Villalón, hoy del señor Francisco Medina Guizar, dividiendo cerca del (sic) alambre.

Al Poniente: con propiedad de Don Nicolás Solís, dividiendo cerca de alambre.

Con una superficie de terreno de 16-00-00.00 Has, dieciséis hectáreas, según escrituras.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$8'073,000.00 ocho millones setenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional, monto que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% diez por ciento, del precio actualizado fijado en la primera almoneda, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- Lo que queda del predio rústico denominado Las Tinajas del municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, inscrito, a nombre de Francisco Medina Solorio, bajo el registro número 00011496 once mil cuatrocientos noventa y seis, del tomo 00000071 setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: con fracción vendida al menor Francisco Medina

Solorio.

Al Sur: con propiedad del señor Salvador Martínez Aceves, mediando callejón viejo que conduce al ejido El Recreo.

Al Oriente: con propiedad que fue del Doctor Augusto Villalón, hoy del señor Francisco Medina Guizar, dividiendo cerca de alambre.

Al Poniente: con propiedad de Don Nicolás Solís, dividiendo cerca de alambre.

Con una superficie de terreno de 16-00-00.00 Has dieciséis hectáreas, según escrituras.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$6'768,000.00 seis millones setecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, monto que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% diez por ciento, del precio actualizado fijado en la primera almoneda, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un edicto, 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los Estrados de este Juzgado, los Estrados del Juzgado donde se ubica el bien inmueble sujeto a remate, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas, del día 19 diecinueve de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

44100509146-19-02-25

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 971/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve GRACIELA MACÍAS RIVAS, quien declara que posee de manera continua, pública, pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de propietaria.

De la totalidad del predio urbano, ubicado en la calle Brecha a La Magdalena, ranchería La Magdalena, lote 0

cero, manzana 0 cero, de San Pedro Cahro, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: 19.00 diecinueve metros, con Graciela Macías Rivas.

Sur: 19.00 diecinueve metros, con Ma. Refugio Flores Magallón.

Oriente: 25.70 veinticinco metros, setenta centímetros, con calle brecha a La Magdalena.

Poniente: 25.70 veinticinco metros, setenta centímetros, con María Aurora Macías Rivas.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble, y comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

44000510130-19-02-25

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 17 de diciembre de 2024.

Con esta misma fecha se tuvo a MA. SALUD GARIBAY BARAJAS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, expediente 563/2024.

Respecto del predio rústico con ubicación de callejón predio rústico denominado Cerca doble y/o sin nombre, tenencia Tendeparacua, lote 0, manzana 0, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: con Luis Garibay Barajas.

Al Sur: con Irma Garibay Barajas.

Al Oriente: con calle sin nombre.

Al Poniente: con camino sin nombre.

Superficie total: 01-16-74.40 has.

Causante de la posesión: Irma Garibay Barajas.

Publíquese en los Estrados de este Juzgado, y en el

Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

44150506453-19-02-25

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JAIME ESPINOZA ESPINOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 565/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto al predio urbano, con ubicación en calle sin nombre, rancho Huapeo, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 38.44 treinta y ocho metros, con cuarenta y cuatro centímetros, iniciando del poniente en línea quebrada continúa con calle sin nombre, se debe dar vista por conducto del departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población, e Irenia Lara Duran, con domicilio conocido en Huapeo, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Al Sur: 30.39 treinta metros, y treinta y nueve centímetros, partiendo del oriente en línea quebrada continúa con propiedad de Miguel Espinoza Rincón, con domicilio conocido en Huapeo, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Al Oriente: 44.72 cuarenta y cuatro metros, con setenta y dos centímetros, iniciando del norte en línea quebrada continúa con propiedad de Lucino Mendoza Guiza, con domicilio conocido en Huapeo, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Al Poniente: 30.98 treinta metros, con noventa y ocho centímetros, iniciando del sur en línea quebrada continúa con propiedad de Dioselina Guiza Rincón, con domicilio conocido en Huapeo, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Adquirió por donación verbal de José Mateo Espinoza Magaña, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que

pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 7 siete de enero de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

44150506465-19-02-2025

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a LUIS MANUEL ÁVALOS ÁVALOS, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 21/2025, respecto de:

Del predio urbano ubicado con casa habitación que se ubica en la calle Francisco Villa, número 3, del pueblo La Palma, localidad perteneciente al municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 9.60 metros, con Miguel Farías Flores.

Al Sur: 21.70 metros, con Laura Gisela Farías Ochoa.

Al Oriente: 9.60 metros, con Juan Antonio Corona Mora.

Y al Poniente: 21.70 metros, con calle Francisco Villa de su ubicación, con una extensión superficial de 208.32 m².

Publíquese un edicto en los Estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 10 diez de enero del año 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

44150506670-19-02-25

62

AVISO NOTARIAL

Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- Notario Público No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí: RUBEN CARDENAS BRISEÑO, albacea definitiva de la sucesión a bienes de MERCEDES

BRICEÑO CABRERA y/o MERCEDE BRISEÑO CABRERA y/o MERCEDES BRISEÑO CABRERA, número expediente 800/2023, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo, y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 19 diecinueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Atentamente.- El Notario Público Titular de la Notaria Pública Número Veintiséis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez. (AARO-670706-8X2). (Firmado).

44000503953-14-02-25

62

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 13 de febrero del 2025.

Conforme a los artículos 1009, 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 del Estado, con ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, a solicitud de LAURA MEDRANO VAZQUEZ, única y universal heredera y albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA O MA. DOLORES VAZQUEZ GUZMAN, radicada bajo expediente 600/2022 en el Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, habiéndose tramitado secciones primera y segunda, determinándose encomendar al suscrito notario la conclusión de las secciones pendientes de dicha intestamentaria hasta la adjudicación del caudal hereditario.

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- RFCAUGM680318619. (Firmado).

44150506468-19-02-25

62

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de

Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

Del (sic) C. ELISEO CRUZ ACOSTA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, que adquirió como poseedor predio rústico denominando El Triangulo ubicado en la comunidad de Tzetzenguaru, municipio de esta ciudad, según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: carece de medida ya que termina en vertice.

Al Sur: primero de oriente poniente 25.54 metros, continua hacia el sur-poniente 23.85 metros, con Estela Mendez Lupian, por último hacia el nor-poniente 29.35 metros, con panteón de Tzetzenguaru.

Al Poniente: con dirección nor-oriente C133.17 (sic) metros, colinda con carretera Erongaricuaru-Pátzcuaro.

Con una superficie de 00-42-95.31 hs (sic). según avalúo de fecha 30/11/2023 se le asignó un valor catastral \$2,314.00 (dos mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.).

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- Administradora de Rentas.- Lic. Maria Esther Molinero Magaña.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán certifica, que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Pátzcuaro, Michoacán, a 10 de enero de 2023.

L.E.F. Ademir Gonzalez Reyes.

44100488387-04-02-25

62

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 004/2024.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo,

se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. ISMAEL SOLORZANO JOVE, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por compra venta que le hizo a la C. Ma. Rosa Jove Reyes, predio ubicado en calle Feancisco (sic) Javier Mina de la colonia Bella Vista de la Cruz, según inspección ocular realizada por la oficina de Rentas de Tiquicheo, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 07.63 m. colinda con calle Francisco Javier Mina.
 Al Sur: 07.82 m. colinda con Jose Rosario Hurtado Chavez
 Al Oriente: 10.52 m. colinda con Huber Said Domez Jaime.
 Al Poniente: 10.70 m. colinda con Epifanio Merlan Granados.

Según avalúo de fecha 07 de 06 de 2024, tiene una superficie de 81.64 m², y se le asignó un valor catastral de \$ 73,395.00

Tiquicheo, Mich., a 20 de junio de 2024.

Atentamente.- C. Santiago Gaona Sanchez.- Receptor (sic) de Rentas de Tiquicheo.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tiquicheo, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Tiquicheo, Michoacán, a 20 de junio de 2024.

C.P. (Firmado) .- Secretario del Ayuntamiento de Tiquicheo, Mich.

44150505920-19-02-25 62

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. ANA MARIA ARZATE MELCHOR, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por compra venta verbal que le hizo al C. Jose Arzate Torres, predio ubicado en Av. Río Balsas esq. Calle sin nombre y sin número de la localidad de San Jerónimo, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 11.10 mts., y colinda con Av. Río Balsas.
 Al Sur: 22.30 mts., en línea quebrada y colinda con Javier Pineda Ortega y Rafael Herrera Ramirez.
 Al Oriente: 29.10 mts., en tres quiebres y colinda con Ricardo Ramirez Garcia y Rafael Herrera Ramirez.
 Al Poniente: 40.35 mts., en tres quiebres y colinda con calle sin nombre y Manuel Arzate Torres.

Según avalúo de fecha 30 de agosto de 2024, tiene una superficie de 309.71 m², y se le asignó un valor catastral de \$376,875.00

Huetamo, Mich., a 03 de septiembre de 2024.

Atentamente.- C.P. Jorge Alcaraz Maldonado.- Administrador de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley. Huetamo, Mich., a 03 de septiembre de 2024.

Lic. Miguel Vazquez Serrano .- Secretario del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán.

44000510892-19-02-25 62

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días abiles (sic), a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El (sic) C. NANCY LIERA HUERTA, presentó ante la

Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra-venta que le hizo el C. Genaro Jaimes Nuñez, predio que se encuentra ubicado en calle sin nombre y sin número de la colonia El Chamizal, municipio de Huetamo, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Huetamo, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 26.44 mts., y colinda con Edit Eugenia Arellano Torres en dos quiebres.

Al Sur: 26.11 mts., y colinda con Gerardo Jaimes Nuñez.

Al Oriente: 9.20 mts., y colinda con calle cerrada.

Al Poniente: 12.00 mts., y colinda con calle sin nombre.

Según avalúo de fecha 30 de mayo de 2022, tiene una superficie de 287.33 m² y se le asignó un valor catastral

de \$170,058.00 (ciento setenta mil cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Huetamo, Michoacán, 30 de mayo de 2022.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- C.P. Jorge Alcaraz Maldonado.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Huetamo, Michoacán, 30 de mayo de 2022.

Prof. E.F. Salvador Jaimes Sanchez.

44000510090-19-02-25

62

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx